



**RESOLUCIÓN DIPLAN No. 179-2025**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA  
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN  
LOS VALORES ASIGNADOS**

---

---

---

**CONSIDERANDO:** *Que la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con el reajuste de metas físicas para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco”* **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SÍ existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 766 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación de metas físicas de productos y subproductos tipo INTRA 2.* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco Acuerdo Gubernativo*





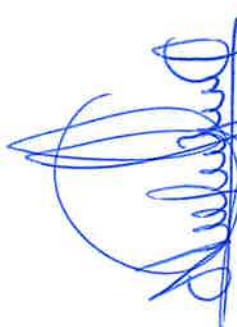
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticinco”, en el Artículo 5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la reprogramación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifique la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.-----

*[Handwritten signature]*

  
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y  
FINANCIERO  
**Josue Ricart**  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
y Vivienda



  
MINISTRA DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Ing. Norma Zea Osorio  
Ministra  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	16	12	2025	No. COMPROBANTE	766
Unid. Ejecutora:	000							
Unid. Desc:	00							
Tipo Documento	Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación			REPROGRAMACION
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO						

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Meta	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
21	0	0	2	0	2	Empresas de cable con visitas de supervisión	-1,278.00	2305
21	0	0	2	0	4	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-58.00	2305
21	0	0	2	0	1	Empresas de cable con registro y supervisión	-1,336.00	2305

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:



  
 Lidia Cid López de Aguilar  
 Directora de PLANEACION Y GESTION INSTITUCIONAL

  
 Josue Ricart  
 DIRECTOR GENERAL  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha	16	12	2025
-------	----	----	------

-DIPLANI-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CV-





Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



15 DIC 2025

Recibido a las:

14 horas

Firma:

Oficio UNCOSU-PLAN-075-2025/JAPE/jpc  
Guatemala, 12 de diciembre de 2025

**Licenciada:**

**María Hortensia del Cid López de Aguilar**  
**Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-**  
**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**  
**Presente.**

**Respetable Licenciada:**

Con un cordial saludo me dirijo a usted, y al mismo tiempo hago seguimiento físico de metas y volúmenes de trabajo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, provenientes del programa 21 "Servicios de Cable por Televisión", del Centro de Costo 1850 "Supervisión y Registro".

Por medio de la presente nos permitimos trasladar los documentos correspondientes a la Modificación de Metas Físicas derivado a una Modificación Presupuestaria **Tipo INTRA2**, por un monto de **Cero Quetzales Exactos. (Q.0.00)**, por lo que se solicita de su valioso apoyo en el proceso de aprobación de la solicitud de Reprogramación de Subproductos No. 25 dentro del programa 21 de esta Unidad Ejecutora 208 "Unidad de Control y Supervisión de Cable - UNCOSU-.

Solicitando de sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el trámite respectivo.

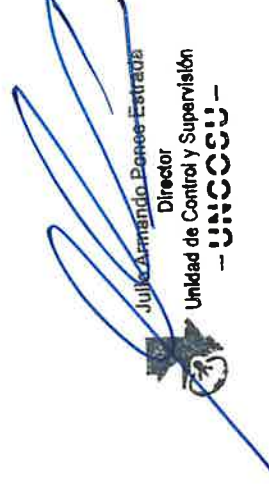
Hago propicia la oportunidad para suscribimos de usted, con muestra de nuestra consideración y estima.

Atentamente,

  
**Juan Pablo Córdón Palencia**

Planificación  
Unidad de Control y Supervisión

**- UNCOSU -**

  
**Julio Armando Poree Estratuz**  
Director  
Unidad de Control y Supervisión  
**- UNCOSU -**

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN

9na. Avenida 16-43 zona 10.

PBX: (502) 2243-5300 – Línea gratuita: 1563

Unidad de Control y Supervisión – [www.uncosu.gob.gt](http://www.uncosu.gob.gt)



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 208

FECHA: 12/12/2025

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE - UNCOSU-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRAZ

MONTO EN NÚMEROS: 0.00

MONTO EN LETRAS (Q):

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 al documento: Resolución 026 emitido por:

Se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	ACT	DÉBITO	CREDITO	DÉBITO	CREDITO	DÉBITO	CREDITO			
28	2	21	00.00	00.00	00.00	00.00			-1336	Entidad	El presente movimiento se debe al reajuste de metas físicas considerando que la cantidad proyectada es menor a la meta asignada, debido a diversos factores que han impactado directamente en la operatividad de la Unidad de Supervisión de los causales fueron, Limitaciones presupuestarias, condiciones de seguridad, Factores externos, y condiciones adversas por ejemplo Lluvias intensas, derrumbes, Bloqueos, manifestaciones, falta de señal telefónica, distancias extensas y condiciones geográficas complejas/problas de zonas montañosas o de difícil acceso a los concesionarios del país.
28	2	1	00.00	00.00	00.00	00.00		00.00	-1278	Entidad	El presente movimiento se debe al reajuste de metas físicas considerando que la cantidad proyectada es menor a la meta asignada, debido a diversos factores que han impactado directamente en la operatividad de la Unidad de Supervisión de los causales fueron, Limitaciones presupuestarias, condiciones de seguridad, Factores externos, y condiciones adversas por ejemplo Lluvias intensas, derrumbes, Bloqueos, manifestaciones, falta de señal telefónica, distancias extensas y condiciones geográficas complejas/problas de zonas montañosas o de difícil acceso a los concesionarios del país.
28	2	3	00.00	00.00	00.00	00.00			-58	Entidad	El presente movimiento se debe al reajuste de metas físicas considerando que la cantidad proyectada es menor a la meta asignada, debido a una disminución sustancial en el ingreso de expedientes aptos para sanción, repercutiendo directamente en la capacidad de la Unidad de Asesoría Jurídica para alcanzar las metas establecidas. Es importante destacar que la tramitación de un expediente administrativo sancionatorio no puede iniciarse de oficio por esta Unidad sin la existencia previa de los informes técnicos de supervisión que acrediten hechos sancionables, a fin de garantizar el debido proceso, la legalidad y la objetividad del actuar administrativo.
<b>TOTAL</b>			<b>00.00</b>	<b>00.00</b>	<b>00.00</b>	<b>00.00</b>	<b>00.00</b>	<b>00.00</b>	<b>00.00</b>		

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso correspondiente.

Firmas y sellos,

**Juan Pablo Córdón Palencia**  
Planificación  
Unidad de Control y Supervisión  
- UNCOSU -

**Julio Armando Ponce Estrada**  
Director  
Unidad de Control y Supervisión  
- UNCOSU -

## RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 026-2025

### CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales vía Satélite y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República de Guatemala, a fin de realizar sus actividades de manera, eficiente y eficaz.

### CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- está el poder readecuar su presupuesto, vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

### POR TANTO

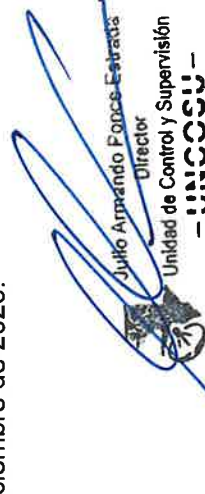
En el ejercicio de las funciones de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, con base en el Artículo 1, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, y el artículo 3, Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto, del Acuerdo Gubernativo 271-2024. Y cumpliendo con lo establecido en el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el año 2023 y vigente para el ejercicio fiscal 2025,

### RESUELVE

**PRIMERO:** Aprobar el reajuste de metas físicas Tipo INTRA 2, el centro de costo 1850 supervisión y registro de acuerdo con el documento Justificación de metas físicas por reajuste de productos y subproductos para el mes de diciembre 2025.

**SEGUNDO:** Se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Productos y Subproductos, en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 12 de diciembre de 2025.



Julio Armando Ponce Estrada  
Director  
Unidad de Control y Supervisión  
-UNCOSU-

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/12/2025 HORA : 13:20.12 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	25

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG SP PY ACT OB GRUPO FF</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>

Total \_\_\_\_\_

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG SP PY ACT OB GRUPO FF</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>

Total \_\_\_\_\_

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>	
SUBPRODUCTO	DEBITO CREDITO
	0.00

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO
	Total 0.00 0.00

<b>DESCRIPCIÓN</b>
Reprogramación de metas físicas correspondiente al ejercicio 2025

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	DÍA	MES
	AÑO	

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 12/12/2025 HORA : 13:20.12 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	25

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
208	21	00	000	002	000	028-002	000	002	000	Empresas de cable con registro y supervisión	-1,336	Entidad
208	21	00	000	002	000	028-002-0001	000	002	000	Empresas de cable con visitas de supervisión	-1,278	Entidad
208	21	00	000	002	000	028-002-0003	000	002	000	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-58	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

<b>Centro Costo Consolidados</b>
1850-18;

Reprogramación de metas físicas correspondiente al ejercicio 2025
<b>DESCRIPCIÓN</b>

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
**Juan Pablo Carrón Valencia**  
 Planificación  
 Unidad de Control y Supervisión  
 - UNCOSU -

  
**Julio Armando Dancos Estrada**  
 Director  
 Unidad de Control y Supervisión  
 - UNCOSU -

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 1 DE 2 <b>FECHA :</b> 15/12/2025 <b>HORA :</b> 11:38:58 <b>REPORTE:</b> R00817403.rpt
-------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 208 - 1850	SUPERVISION Y REGISTRO	18

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2	<b>REPROGRAMACIÓN:</b>

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

Total														
RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO											
	Total	0.00												

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO		
	Total	0.00		

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO		

<b>DESCRIPCIÓN</b>	MODIFICACION DE METAS FISICAS 2025.
--------------------	-------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

**SOLICITADO**

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 12/12/2025 HORA : 13:23.06 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO 11130013 - 208 - 1850	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO SUPERVISION Y REGISTRO
---------------------------------	--

COMPROBANTE No.:  
18

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ	REPROGRAMACIÓN: X	

**METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
208	21	00	000	002	000	028-002	Empresas de cable con registro y supervisión	-1336	Entidad
208	21	00	000	002	000	028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-1278	Entidad
208	21	00	000	002	000	028-002-0003	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-58	Entidad

**METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------


DESCRIPCIÓN MODIFICACION DE METAS FISICAS 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
**Juan Pablo Córdova Palencia**  
 Planificación  
 Unidad de Control y Supervisión  
**-- UNCOSU --**

  
**Julio Armando Ponce Estrada**  
 Director  
 Unidad de Control y Supervisión  
**-- UNCOSU --**